



INFORME MONITOREO DE DERECHOS HUMANOS DE LA JORNADA DE LAS ELECCIONES SUBNACIONALES 2026



DEFENSORÍA DEL PUEBLO

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Todas y todos somos
Defensores del Pueblo



DEFENSORÍA DEL PUEBLO
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

INFORME MONITOREO DE DERECHOS HUMANOS DE LA JORNADA DE LAS ELECCIONES SUBNACIONALES 2026

Todas y todos somos
Defensores del Pueblo





DEFENSORÍA DEL PUEBLO
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

INFORME MONITOREO DE DERECHOS HUMANOS DE LA JORNADA DE LAS ELECCIONES SUBNACIONALES 2026

Autoridad:
Pedro Francisco Callisaya Aro
Defensor del Pueblo del Estado Plurinacional de Bolivia

Elaborado por:
Defensoría del Pueblo

© Defensoría del Pueblo
Oficina Central: Calle Colombia N° 440 – Zona San Pedro
Teléfonos (2) 2113600 – 2112600
Casilla Postal Nro 791

<https://www.defensoria.gob.bo/>
La Paz - Bolivia

Se permite la reproducción total o parcial de la información aquí publicada,
siempre que no sea alterada y se asignen los créditos correspondientes.

Esta publicación es de distribución gratuita.

2026

Contenido

I. INTRODUCCIÓN.....	5
II. MONITOREO DE DD.HH. EN RECINTOS Y MESAS ELECTORALES.....	5
Jurados Electorales	5
Procedimiento de votación	7
Participación de las organizaciones políticas en las mesas de sufragio	7
Condiciones para la emisión del voto.....	8
Voto asistido y voto preferente.....	8
Seguridad de los recintos electorales y clima electoral.....	10
III. REGISTRO DE CASOS O DENUNCIAS RELACIONADOS CON EL PROCESO ELECTORAL	10
Casos relevantes por departamento:.....	15
IV. MONITOREO A CENTROS DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, UNIDADES POLICIALES, MILITARES Y ESTABLECIMIENTOS DE SALUD	16
V. MONITOREO DE LA CONFLICTIVIDAD ELECTORAL	25
VI. MONITOREO DE HECHOS DE INTOLERANCIA, RACISMO Y/O DISCRIMINACIÓN	27
VII. CONCLUSIONES SOBRE LA JORNADA ELECTORAL	28
Generales.....	28
Monitoreo de derechos humanos	29
Registro de denuncias y quejas relacionadas con el proceso electoral.....	29
Visitas a centros de personas en situación de vulnerabilidad	30
Monitoreo de la conflictividad electoral.....	30
Hechos de intolerancia, racismo y/o discriminación.....	30
VIII. RECOMENDACIONES.....	31
Al Órgano Electoral Plurinacional (OEP):	31
A instituciones de seguridad (Policía Boliviana y Fuerzas Armadas):	32
A la Asamblea Legislativa Plurinacional y el Órgano Ejecutivo:.....	32
A la sociedad civil y organizaciones políticas:	32



DEFENSORÍA DEL PUEBLO
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

INFORME

MONITOREO DE DERECHOS HUMANOS DE LA JORNADA DE LAS ELECCIONES SUBNACIONALES 2026

I. INTRODUCCIÓN

1. En el marco de su mandato constitucional de velar por los derechos humanos de las y los bolivianos, la Defensoría del Pueblo del Estado Plurinacional de Bolivia (DPB), se ha propuesto “contribuir en el establecimiento de un clima propicio para la celebración de elecciones subnacionales inclusivas, pacíficas, así como el fortalecimiento de la credibilidad de dicho proceso y el respeto de los estándares nacionales e internacionales de derechos humanos durante todas las etapas del ciclo electoral”, a través de la implementación del Plan Defensorial para las Elecciones Subnacionales 2026.
2. En ese contexto, durante la jornada de las Elecciones Subnacionales 2026, la DPB ha realizado cinco tipos de acciones: a) monitoreo de derechos humanos en recintos y mesas electorales, b) recepción de denuncias o quejas relacionadas con el proceso electoral, c) visitas a centros bajo custodia del Estado, d) monitoreo de la conflictividad electoral y, e) monitoreo de hechos de intolerancia, racismo y/o discriminación,
3. El presente documento contiene, en primer lugar, la descripción de los resultados obtenidos por la DPB, en el marco de las cinco líneas de acción programadas para la jornada electoral y, en segundo lugar, las conclusiones y recomendaciones formuladas para los siguientes procesos electorales.

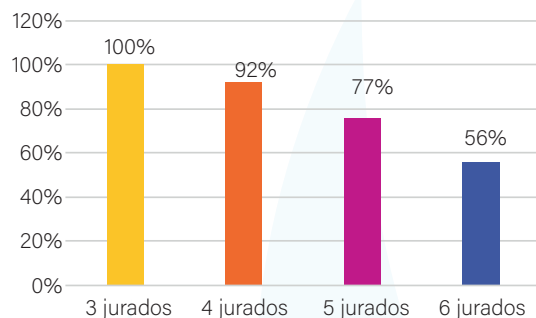
II. MONITOREO DE DD.HH. EN RECINTOS Y MESAS ELECTORALES

4. A través de 685 personas (545 voluntarios y 140 funcionarios defensoriales), la DPB ha monitoreado la situación de Derechos Humanos en: a) 61 Gobiernos Autónomos Municipales (que incluyen las 9 ciudades capitales y El Alto), b) 882 mesas y recintos electorales, que incluyen 17 recintos instalados en centros penitenciarios

Jurados Electorales

5. El 100% de las mesas monitoreadas funcionó con al menos 3 jurados electorales (mínimo exigido por ley), el 92% con 4 jurados, el 76% con 5 y el 56% con 6 (número máximo establecido por ley), lo que evidencia un alto porcentaje de ciudadanos que cumplieron con sus deberes como jurado electoral.

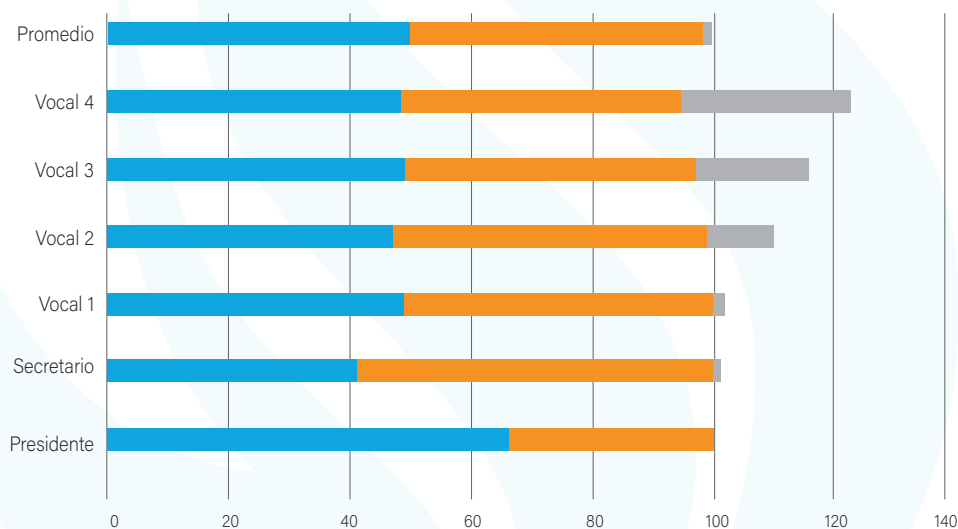
Gráfica N° 1
Número de Jurados Electorales por Mesa (porcentajes)



Fuente: Sistema Informático de "Monitoreo de Derechos Humanos de la Jornada Electoral (segunda vuelta)"

6. El cuerpo de jurados de las mesas electorales observadas, se compuso en un 50% por hombres, en un 48% por mujeres y un 1% por personas que se identificaron como no binarias. Sin embargo, el 66% de las presidencias de mesa fue ejercida por hombres y sólo el 34% por mujeres.

Gráfica N° 2
Jurados Electorales (porcentajes)



	Presidente	Secretario	Vocal 1	Vocal 2	Vocal 3	Vocal 4	Promedio
Hombre	66	42	49	47	49	48	50
Mujer	34	58	51	52	48	46	48
No binario		1	2	11	18	28	1

Fuente: Sistema Informático de "Monitoreo de Derechos Humanos de la Jornada Electoral (segunda vuelta)"

7. Del total de jurados electorales en las mesas monitoreadas por la DPB, el 4,6% tuvo que ser designado entre los electores presentes (en la fila de votación). Lo que implica: a) un elevado porcentaje de ciudadanos designados por sorteo que cumplieron con sus deberes como jurados electorales (95,4%), y b) que el 4,6% de los jurados electorales designados el día de la jornada electoral, no recibieron ninguna capacitación previa de parte del Órgano Electoral Plurinacional (OEP).

Procedimiento de votación

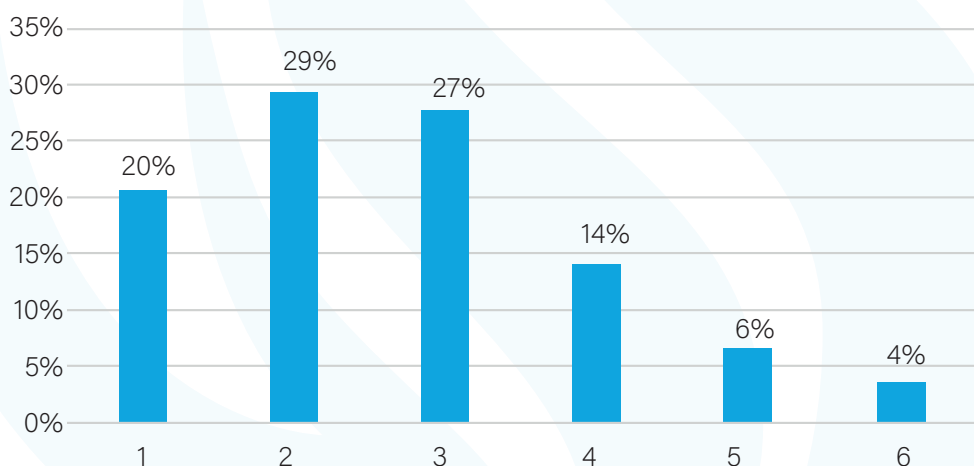
8. En el 6%, del total de mesas observadas por la DPB a nivel nacional (882), se identificaron casos en los que los jurados electorales no permitieron votar a uno o más ciudadanos, principalmente debido a falta de cédula de identidad (54%), porque no se encontraban en la lista de votantes habilitados (38%) y otros (18%)

Participación de las organizaciones políticas en las mesas de sufragio

9. Del total de mesas observadas (882), en el 78% (685), se verificó la participación de representantes de organizaciones políticas (OO.PP.). En el 29% de éstas, se contó con al menos 2 representantes de OO.PP.

Gráfica N° 3

Número de Delegados de Organizaciones (porcentaje)

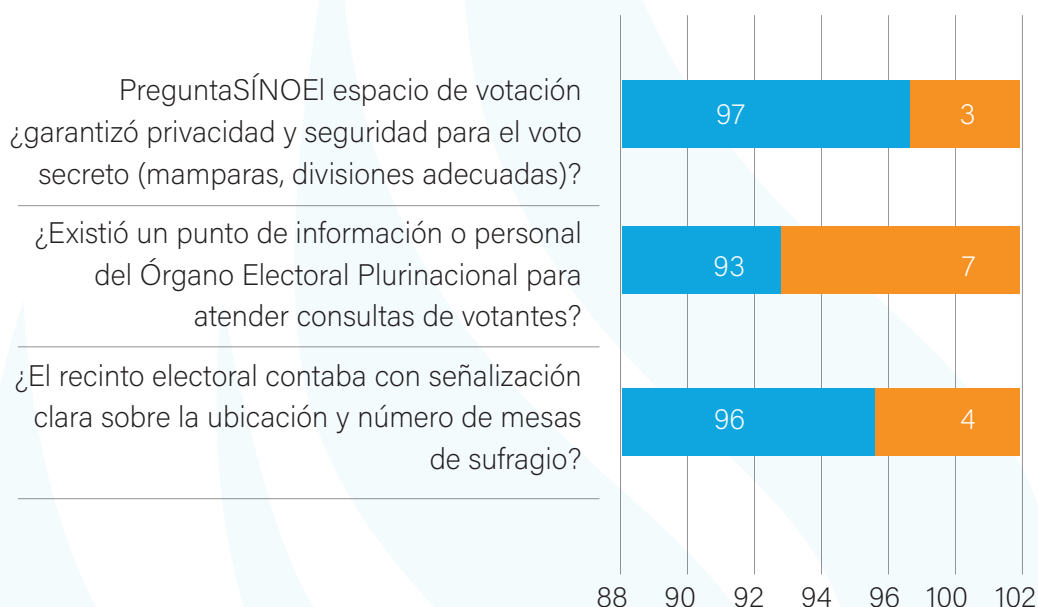


Fuente: Sistema Informático de "Monitoreo de Derechos Humanos de la Jornada Electoral (segunda vuelta)"

Condiciones para la emisión del voto

10. Respecto a las condiciones para la emisión del voto. Del total de recintos electorales monitoreados por la DPB (882): a) el 96% contó con señalización clara (visible y accesible) sobre la ubicación y números de mesas de sufragio, b) en el 93% el OEP dispuso un punto de información o su personal estaba disponible y activo para absolver consultas de los votantes y, c) en el 97% de los recintos electorales, el espacio de votación cumplió con las condiciones requeridas para garantizar privacidad y seguridad para el voto secreto (mamparas, divisiones adecuadas)

Gráfica N° 5
Condiciones para la emisión del voto (porcentajes)



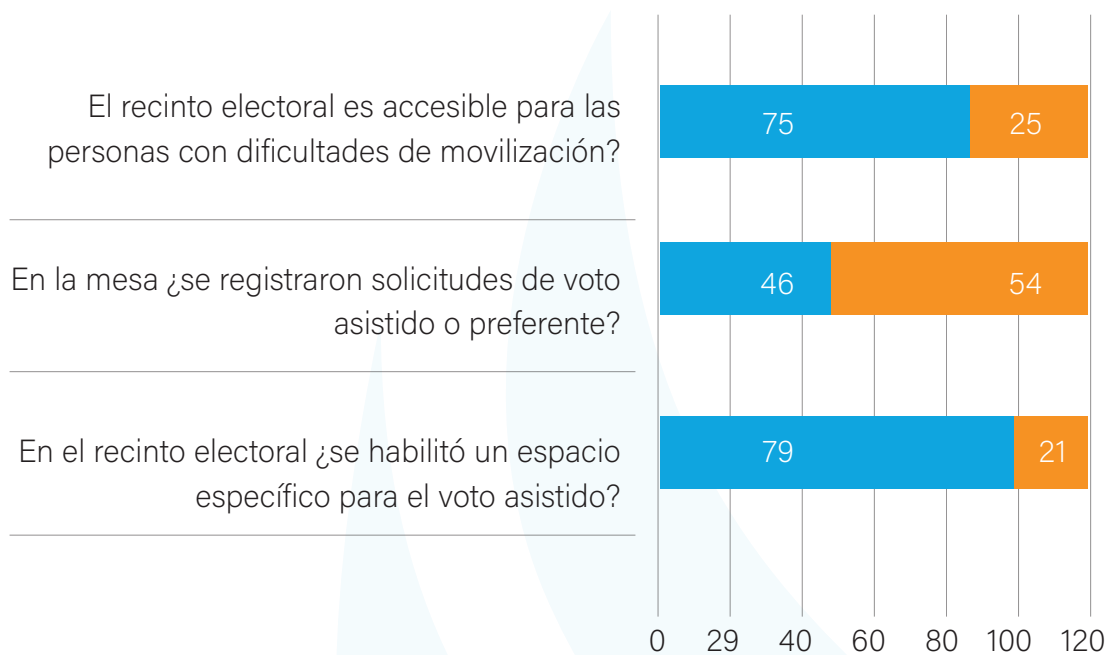
Fuente: Sistema Informático de "Monitoreo de Derechos Humanos de la Jornada Electoral (segunda vuelta)"

Voto asistido y voto preferente

11. Del total de recintos electorales monitoreados por la DPB, se verificó que el 25% no eran accesibles para personas con dificultades de movilización (edificios de varios pisos, inexistencia de rampas, entre otros). En ese contexto, en el 46% de las mesas observadas, los jurados electorales recibieron solicitudes de voto asistido/preferente. Sin embargo, en el 21% de los recintos electorales monitoreados no se habilitó un espacio físico adecuado (en planta baja, cerca de la puerta de ingreso, otros), para la aplicación del voto asistido.

Gráfica N° 6

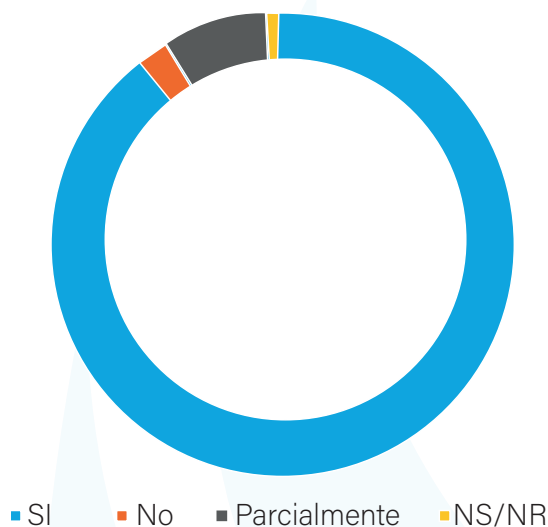
Accesibilidad, solicitudes de asistencia y habilitación de espacios para voto asistido (porcentajes)



Fuente: Sistema Informático de "Monitoreo de Derechos Humanos de la Jornada Electoral (segunda vuelta)"

12. Respecto a la capacitación de los jurados electorales, sobre la normativa relacionada con el voto asistido y preferente: a) en el 88% de las mesas monitoreadas, todos los jurados afirmaron haber sido capacitados por el OEP, b) en el 11%, al menos un jurado electoral aseguró haber recibido capacitación, y c) en el 1% de las mesas ninguno de los jurados fue capacitado sobre voto asistido o preferente.
13. En ese contexto, en los casos en los que los jurados recibieron solicitudes de aplicación de voto preferente y/o voto asistido (46% del total de mesas observadas), el 89% de los jurados electorales aplicó correctamente la normativa, el 8% parcialmente y el 3% no aplicó correctamente el procedimiento previsto en la norma.

Gráfica N° 7
Aplicación de la normativa sobre voto asistido y preferente (porcentajes)



Fuente: Sistema Informático de "Monitoreo de Derechos Humanos de la Jornada Electoral (segunda vuelta)"

Seguridad de los recintos electorales y clima electoral

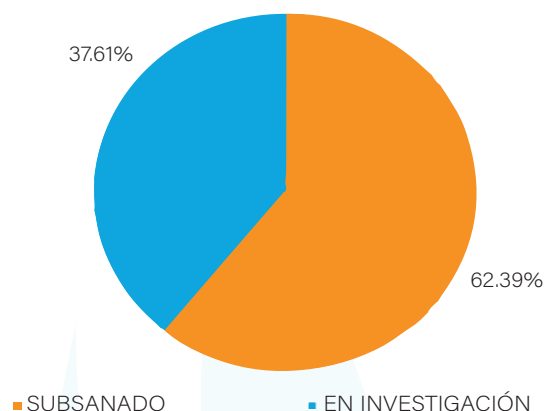
14. La DPB constató que en el 97% del total de recintos electorales monitoreados, se contó con miembros de la Policía Boliviana o Fuerzas Armadas, resguardando la jornada de votación.
15. Finalmente, en el 86% de los casos los monitores de la DPB, calificaron a la jornada electoral como ordenada, pacífica y transparente y, en el 14% como una jornada en la que existieron algunos problemas aislados, que fueron superados.

III. REGISTRO DE CASOS O DENUNCIAS RELACIONADOS CON EL PROCESO ELECTORAL

10

16. Durante las elecciones subnacionales 2026, la DPB a través de 239 funcionarios, recibió un total de 436 casos vinculados al proceso electoral, de los cuales el 62.5% fue atendido y subsanado en la misma jornada, reflejando la capacidad de respuesta inmediata y la articulación efectiva de los equipos defensoriales en todo el país.

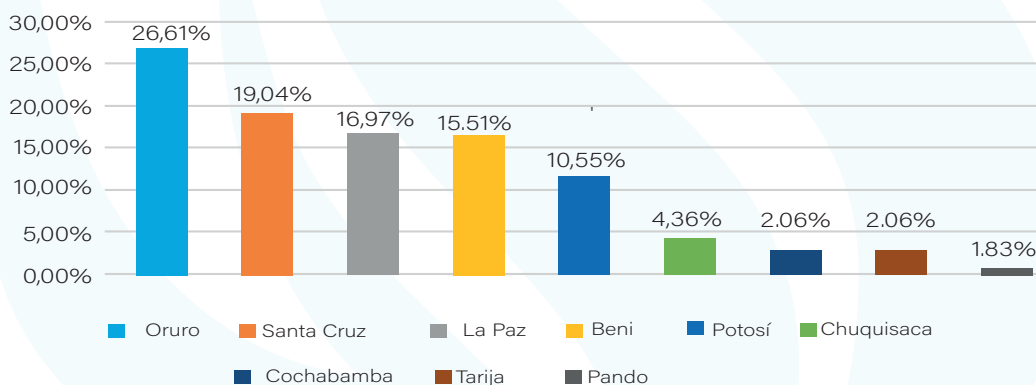
Gráfica N° 8
Estado de casos/denuncias registradas



Fuente: Sistema Informático del "Formulario de denuncia electoral"

17. La mayor cantidad de denuncias se registró en el departamento de Oruro (26,61%), seguido de Santa Cruz (19,04%), La Paz (16,51%), Beni (16,51%) y Potosí (10,55%). En menor proporción, se reportaron casos en Chuquisaca (4,36%), Cochabamba (2,06%), Pando (2,06%) y Tarija (1,89%).

Gráfica N° 9
Registro de casos por departamento (porcentajes)

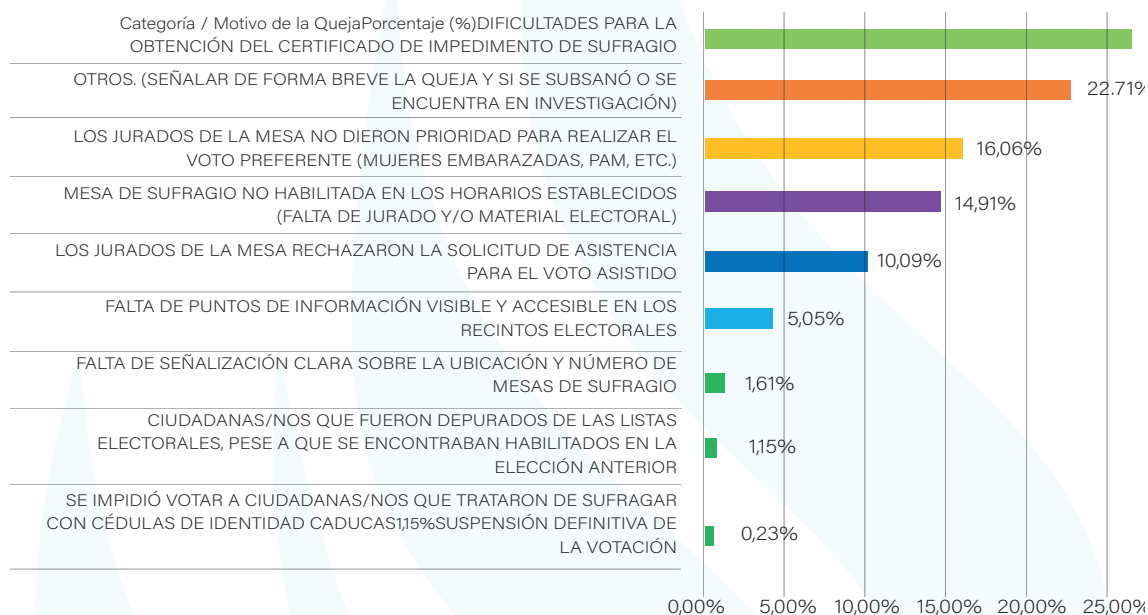


Fuente: Sistema Informático del "Formulario de denuncia electoral"

18. Entre los tipos de denuncias más recurrentes se destacan: dificultades para la obtención del certificado de impedimento de sufragio (26,61%); falta de priorización del voto preferente por parte de los jurados de mesa (mujeres embarazadas, personas adultas mayores, entre otros) (16,06%); mesas de sufragio no habilitadas en los

horarios establecidos, debido a la ausencia de jurados y/o material electoral (14,91%); rechazo de solicitudes de asistencia para el voto asistido por parte de los jurados de mesa (10,09%); falta de puntos de información visibles y accesibles en los recintos electorales (5,05%); insuficiente señalización sobre la ubicación y número de mesas de sufragio (1,61%); depuración de ciudadanas y ciudadanos de las listas electorales, pese a haber estado habilitados en el proceso anterior (1,61%); impedimentos para votar a personas que portaban cédulas de identidad caducas (1,15%); y suspensión definitiva de la votación (0,23%)

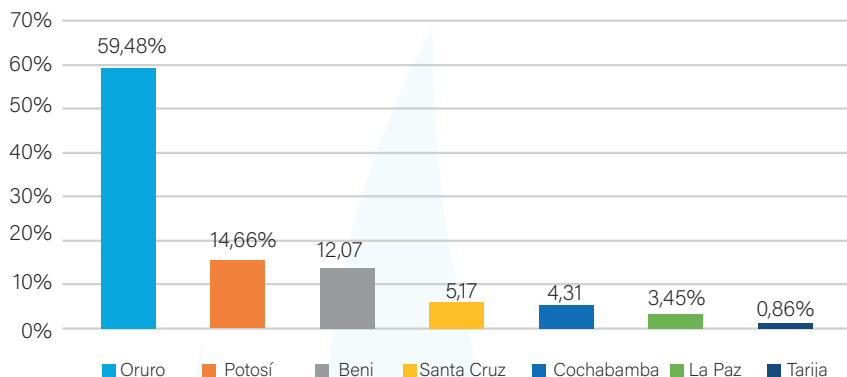
Gráfica N° 10
Recurrencia por tipo de casos (porcentajes)



Fuente: Sistema Informático del "Formulario de denuncia electoral"

19. Las denuncias por dificultades en la obtención del certificado de impedimento de sufragio fueron más frecuentes en los departamentos de Oruro (59,48%), Potosí (14,66%) y Beni (12,07%); mientras que se registraron en menor proporción en Santa Cruz (5,17%), Cochabamba (4,31%), La Paz (3,45%) y Tarija (0,86%).

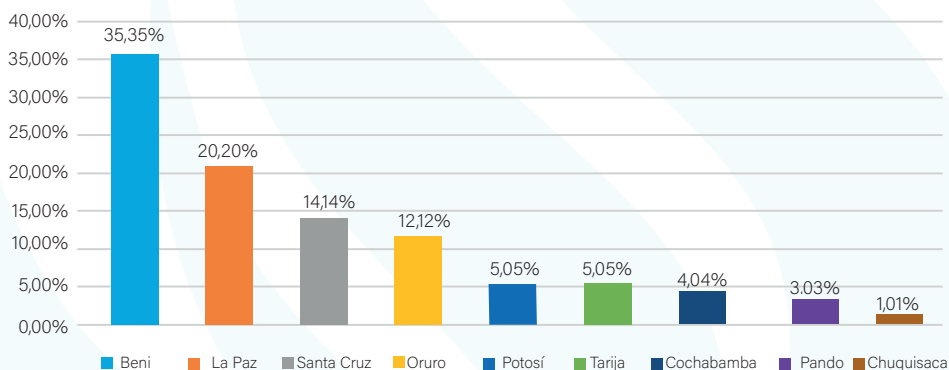
Gráfica N° 11
Certificados de impedimento (porcentajes)



Fuente: Sistema Informático del "Formulario de denuncia electoral"

20. Las denuncias clasificadas en la categoría "otros" (señalar de forma breve la queja y si se subsanó o se encuentra en investigación), fueron reportadas a la DPB principalmente en los departamentos de Beni (35,35%), La Paz (20,20%), Santa Cruz (14,14%) y Oruro (12,12%). En menor proporción, se registraron en Potosí (5,05%), Tarija (5,05%), Cochabamba (4,04%), Pando (3,03%) y Chuquisaca (1,01%).

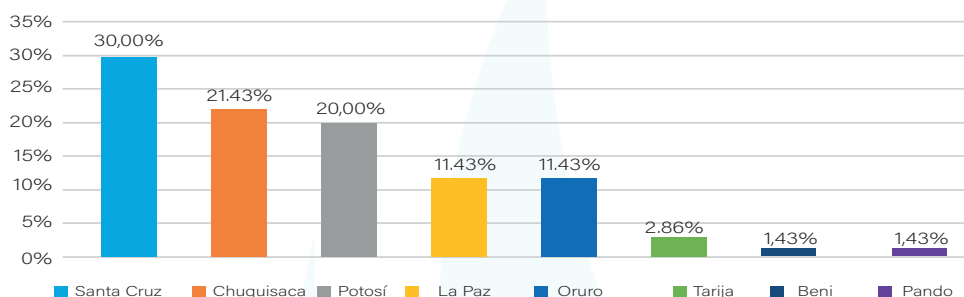
Gráfica N° 12
Otros (porcentajes)



Fuente: Sistema Informático del "Formulario de denuncia electoral"

21. En cuanto a los inconvenientes vinculados al voto preferente, el departamento de Santa Cruz registró la mayor proporción de denuncias por esta causa (30,00%), seguido de Chuquisaca (21,43%), Potosí (20,00%) y los departamentos de La Paz y Oruro, cada uno con (11,43%). En menor proporción, estas denuncias se registraron en Tarija, Beni y Pando.

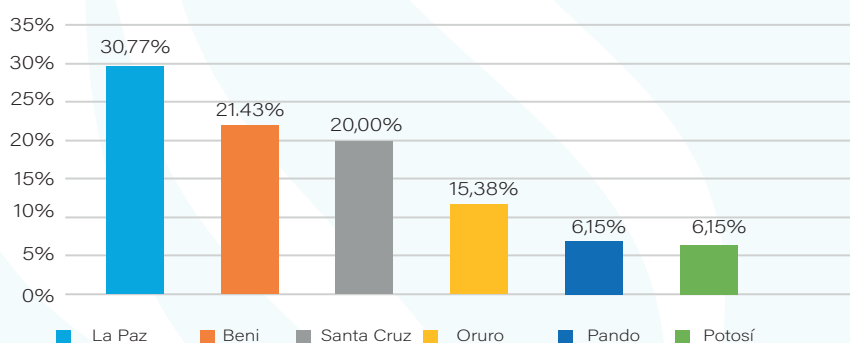
Gráfica N° 13
Problemas vinculados al voto preferente (porcentajes)



Fuente: Sistema Informático del "Formulario de denuncia electoral"

22. En relación con las mesas de sufragio no habilitadas en los horarios establecidos (debido a la ausencia de jurados y/o material electoral), la mayor proporción de denuncias se registró en el departamento de La Paz (30,77%), seguido de Beni (21,54%), Santa Cruz (20,00%) y Oruro (15,38%). En menor proporción, se reportaron casos en Pando y Potosí, cada uno con (6,15%).

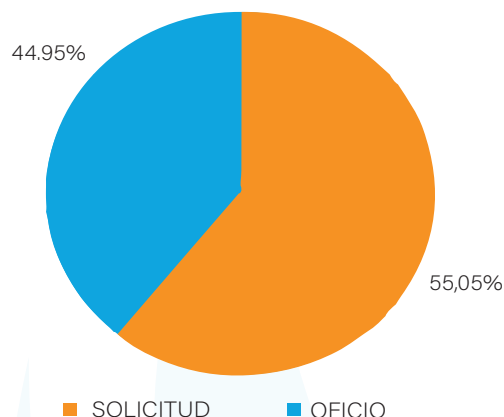
Gráfica N° 14
Mesas de sufragio no habilitadas en los horarios establecidos (porcentajes)



Fuente: Sistema Informático del "Formulario de denuncia electoral"

23. Del análisis del trabajo realizado por la DPB durante la jornada de las elecciones subnacionales, se observa que el 55,05% de los casos fueron registrados a solicitud de la población, lo que refleja el nivel de confianza en la institución. Por otra parte, el 44,95% corresponde a casos registrados de oficio, es decir, situaciones identificadas directamente por el personal defensorial al advertir posibles vulneraciones de derechos, con el fin de brindar mayor protección y seguridad a la población.

Gráfica N° 15
Atención de casos a solicitud y de oficio (porcentajes)



Fuente: Sistema Informático del "Formulario de denuncia electoral"

Casos relevantes por departamento:

24. Del análisis realizado al trabajo del personal de la DPB durante la jornada electoral de las elecciones subnacionales, y tras el monitoreo efectuado a nivel nacional, se identificaron diversas incidencias en el desarrollo del proceso. Entre los casos más recurrentes se observó que, en horas de la mañana, se produjeron retrasos en la habilitación de las mesas de sufragio. Esta situación se debió principalmente a factores climatológicos adversos, los cuales dificultaron la instalación oportuna de las mesas y generaron demoras en la apertura y funcionamiento de los recintos electorales.
25. **La Paz:** En el recinto electoral Piloto Naciones Unidas, ubicado en la zona de Miraflores de la ciudad de La Paz, se observaron largas filas para la obtención del certificado de impedimento de sufragio. Durante la verificación defensorial, también se constató la falta de trato preferente hacia personas adultas mayores y mujeres embarazadas. Al respecto, el personal del TED La Paz informó que dispone únicamente de una laptop, lo que dificulta agilizar el trámite, y que las personas cuentan con un plazo de 30 días para solicitar el certificado, información que fue comunicada a quienes se encontraban en la fila.
26. **Pisiga – Oruro:** Ante la presencia de servidores públicos de diversas instituciones (Aduana Nacional, DIGEMIG, Centro de Salud, SENASAG, Fiscalía de Pisiga, ALBO, CEO y Policía Rural y Fronteriza) que prestan servicios en la comunidad fronteriza de Bolívar, y considerando que se trata de un paso fronterizo habitual con constante tránsito migratorio y de transportistas de carga y pasajeros hacia la República de Chile, la Defensoría del Pueblo coordinó y gestionó ante el TED Oruro la entrega de 350 certificados de impedimento. Esta gestión permitió que el Notario Electoral de Pisiga pueda extender el documento a todas las personas interesadas.

Por otro lado, se registraron de oficio dos denuncias por la suspensión de la votación:

27. **Beni:** Se tuvo conocimiento de que la sala plena del TED Beni decidió suspender la votación en la localidad de Exaltación, e informó que el personal electoral sería replegado a la capital del departamento mientras se evaluaban los pasos a seguir para garantizar el ejercicio del voto en esa zona. Al respecto, el personal defensorial de Beni sostuvo conversaciones con el TED Beni, recibiendo información de que la votación se reanudaría en el transcurso de hoy y mañana, y que por la tarde se llevaría a cabo la sesión de sala plena.
28. **Santa Cruz:** Se tuvo conocimiento de que la votación departamental fue suspendida en un recinto electoral de la Unidad Educativa Don Bosco, en la provincia San Ignacio de Velasco, debido a problemas con las papeletas. No obstante, la votación municipal continuó con normalidad. La Defensoría del Pueblo, a través de la Delegada Departamental de Santa Cruz, Sheila Gómez, tomó contacto con el vocal del TED, Dr. Manfredo Bravo, quien informó que esta situación sería aclarada por el presidente del Tribunal Electoral Departamental de Santa Cruz a la brevedad, con el fin de garantizar una solución a los votantes de San Ignacio de Velasco. Asimismo, se informó que se realizaría una conferencia de prensa para brindar mayor claridad, quedando la Defensoría a la espera de dicho acto.
29. Entre otras denuncias, se conoció que en Santa Cruz de la Sierra el concejal Luis Alberto Vaca denunció presuntas irregularidades durante la jornada electoral en el Colegio Latinoamericano, ubicado en el Distrito 11 de la ciudad. Según la denuncia, no se permitió el ingreso de delegados de partidos políticos durante la apertura de mesas.

IV. MONITOREO A CENTROS DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, UNIDADES POLICIALES, MILITARES Y ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

30. La DPB, a nivel nacional, a través de sus 21 oficinas defensoriales (DDD y UCR), desplegó a servidoras y servidores públicos para verificar las condiciones de acceso al voto y el resguardo de derechos fundamentales en centros y recintos penitenciarios, celdas de detención, hospitales y centros de salud, centros de acogida de personas adultas mayores, centros de reintegración y readaptación, unidades militares, recintos policiales y otros.
31. Durante la jornada electoral del 22 de marzo de 2026 la DPB realizó monitoreo a un total de 123 centros, distribuidas de la siguiente manera: a) 27 centros de privación de libertad, b) 18 celdas de detención, c) 37 hospitales y centros de salud, d) 29 unidades militares y recintos policiales, y e) 12 centros de acogida de personas adultas mayores y otros.

32. Esta labor permitió recabar información primaria sobre el cumplimiento de la normativa electoral en dichos centros y detectar posibles limitaciones que afecten el derecho al sufragio. El monitoreo de manera específica se realizó en los siguientes centros:

Tabla N° 16

Recintos penitenciarios y centros de reintegración/readaptación monitoreados

DEPARTAMENTO	REPARTICIÓN DEFENSORIAL	DENOMINACIÓN DEL CENTRO MONITOREADO
LA PAZ	DDD La Paz	CENTRO DE ORIENTACIÓN FEMENINA OBRAJES.
		CENTRO DE ORIENTACIÓN FEMENINA MIRAFLORES.
POTOSÍ	DDD Potosí	CENTRO DE READAPTACIÓN SANTO DOMINGO DE CANTUMARCA
	UCR Llallagua	RECINTO PENITENCIARIO SAN MIGUEL DE UNCÍA.
	UCR Villazón	CENTRO DE READAPTACIÓN PRODUCTIVA VILLAZÓN
ORURO	DDD Oruro	CENTRO PENITENCIARIO LA MERCED.
		CENTRO PENITENCIARIO SAN PEDRO.
		CENTRO DE REINTEGRACIÓN RENACER.
COCHABAMBA	DDD Cochabamba	RECINTO PENITENCIARIO EL ABRA.
		RECINTO PENITENCIARIO SAN SEBASTIÁN DE VARONES.
		RECINTO PENITENCIARIO SAN SEBASTIÁN DE MUJERES.
		RECINTO PENITENCIARIO SAN PEDRO DE SACABA
		RECINTO PENITENCIARIO SAN PABLO DE QUILLACOLLO.
CHUQUISACA	DDD Chuquisaca	RECINTO PENITENCIARIO SAN ROQUE.
		CENTRO DE REINTEGRACIÓN SOCIAL SOLIDARIA.
	UCR Monteagudo	CARCELETA DE MONTEAGUDO.
TARIJA	DDD Tarija	CENTRO PENITENCIARIO MORROS BLANCOS.
	UCR Yacuiba	CENTRO PENITENCIARIO EL PALMAR.
	UCR Bermejo	CENTRO DE CUSTODIO DE BERMEJO.
SANTA CRUZ	DDD Santa Cruz	CENTRO DE REHABILITACIÓN SANTA CRUZ "PALMASOLA".

DEPARTAMENTO	REPARTICIÓN DEFENSORIAL	DENOMINACIÓN DEL CENTRO MONITOREADO
BENI	DDD Beni	CENTRO DE REHABILITACIÓN VARONES MOCOVI.
		CENTRO DE REHABILITACIÓN DE MUJERES TRINIDAD.
		CENTRO DE REINTEGRACIÓN SOCIAL MANA
	UCR Riberalta	CENTRO PENITENCIARIO DE REINSERCIÓN PRODUCTIVA DE RIBERALTA.
		CARCELETA DE MUJERES.
PANDO	DDD Pando	RECINTO PENITENCIARIO DE VILLA BUSCH.
TOTAL		27

Fuente: Elaboración propia

33. De la tabla se tiene que se realizó monitoreo a un total de 27 centros de privación de libertad. En los recintos y centros penitenciarios, los criterios de monitoreo, de manera enunciativa y limitativa, fueron a verificar la instalación de mesas de sufragio y condiciones para que las personas privadas de libertad puedan ejercer su derecho al voto.
34. En cambio, en los centros de reintegración y readaptación, el criterio de monitoreo enunciativo y no limitativo, fue que las personas privadas de libertad jóvenes hayan tenido la posibilidad de acudir a recintos electorales para ejercer su derecho al voto o se les haya asegurado acceso para obtener certificados de exención o impedimento.

Tabla N° 17
Celdas de detención monitoreadas

DEPARTAMENTO	REPARTICIÓN DEFENSORIAL	DENOMINACIÓN DEL CENTRO MONITOREADO
LA PAZ	DDD La Paz	FUERZA ESPECIAL DE LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA – FELCV.
POTOSÍ	DDD Potosí	CELDAS POLICIALES DE LA FELCC-COMANDO DEPARTAMENTAL DE POLICÍA DE POTOSÍ.
		CELDAS POLICIALES DE LA UNIDAD OPERATIVA DE TRÁNSITO.
	UCR Llallagua	CELDA DE DETENCIÓN DEL COMANDO PROVINCIAL DE LA POLICÍA DEL NORTE DE POTOSÍ.
		CELDA DE DETENCIÓN DEL COMANDO PROVINCIAL DE LA POLICÍA DE UNCÍA.

DEPARTAMENTO	REPARTICIÓN DEFENSORIAL	DENOMINACIÓN DEL CENTRO MONITOREADO
ORURO	UCR Pisiga	JEFATURA PROVINCIAL DE POLICÍA PISIGA (CELDA DE CUSTODIA).
COCHABAMBA	DDD Cochabamba	EPI CENTRAL.
	UCR Chapare	CELDA DE DETENCIÓN POLICIAL VILLA TUNARI.
CHUQUISACA	DDD Chuquisaca	CENTRO DE CONCILIACIÓN SURAPATA.
		EPI PATAcón.
		EPI PATAcón ABASTO.
TARIJA	DDD Tarija	CELDA EPI CENTRAL.
		CELDA EPI LOS CHAPACOS.
		CELDA FELCC.
		CELDA POLICIAL PADCAYA.
		EPI MORROS BLANCOS.
	UCR Yacuiba	EPI 4.
	UCR Riberalta	CELDAS POLICIALES DE LA FELCC.
TOTAL		18

Fuente: Elaboración propia

35. La información refleja que se realizó monitoreo a un total de 18 celdas de detención, cuyos criterios de monitoreo, de manera enunciativa y limitativa, fueron: 1. Existencia de personas detenidas. 2. Detenciones (arrestos) no superen las 8 horas. 3. Personas aprehendidas, sean puestas ante autoridad competente conforme a procedimiento.

Tabla N° 18
Hospitales y centros de salud monitoreados

DEPARTAMENTO	REPARTICIÓN DE- FENSORIAL	DENOMINACIÓN DEL CENTRO MONITOREADO
LA PAZ	DDD La Paz	HOSPITAL DE CLÍNICAS
		HOSPITAL DE LA MUJER
	UCR Yungas	HOSPITAL MUNICIPAL DE CARANAVI-2° NIVEL
	UCR Desaguadero	CENTRO DE SALUD DESAGUADERO
POTOSÍ	DDD Potosí	HOSPITAL DANIEL BRACAMONTE
	UCR Llallagua	HOSPITAL MADRE OBRERA
	UCR Villazón	HOSPITAL SAN ROQUE
ORURO	DDD Oruro	CENTRO DE SALUD BARRIOS MINEROS.
		HOSPITAL GENERAL SAN JUAN DE DIOS.
		HOSPITAL DE SEGUNDO NIVEL WALTER KHON.
		HOSPITAL MATERNO INFANTIL CNS.
	UCR Pisiga	CENTRO DE SALUD PISIGA.
COCHABAMBA	DDD Cochabamba	HOSPITAL CLÍNICO VIEDMA.
		HOSPITAL MATERNO INFANTIL.
		HOSPITAL DEL NIÑO MANUEL ASCENCIO VILLARROEL.
	UCR Chapare	HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASÍS.
CHUQUISACA	DDD Chuquisaca	HOSPITAL SANTA BÁRBARA.
		HOSPITAL MUNICIPAL SAN PEDRO CLAVER.
		CAJA PETROLERA.
		HOSPITAL DEL NIÑO SOR TERESA HUARTE TAMA.
	UCR Monteagudo	HOSPITAL SAN ANTONIO DE LOS SAUCES

DEPARTAMENTO	REPARTICIÓN DE- FENSORIAL	DENOMINACIÓN DEL CENTRO MONITOREADO
TARIJA	DDD Tarija	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS.
		HOSPITAL PADCAYA.
	UCR Yacuiba	HOSPITAL RUBEN ZEYA.
	UCR Bermejo	HOSPITAL VIRGEN DE CHAGUAYA.
SANTA CRUZ	DDD Santa Cruz	HOSPITAL DE NIÑO MARIO ORTIZ.
		HOSPITAL MATERNO INFANTIL PERCY BOLAND.
		HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS.
		HOSPITAL JAPONES.
		HOSPITAL ONCOLÓGICO.
		CENTRO DE SALUD LAZARETO.
		CENTRO DE SALUD DM-12.
		CENTRO DE SALUD EL BAJÍO.
	UCR Puerto Suárez	HOSPITAL MUNICIPAL SAN JUAN DE DIOS.
BENI	DDD Beni	HOSPITAL PRESIDENTE GERMÁN BUSCH.
	UCR Riberalta	HOSPITAL GENERAL DE RIBERALTA.
		HOSPITAL MATERNO INFANTIL.
TOTAL		37

Fuente: Elaboración propia

36. De la tabla se tiene que se realizó monitoreo a un total de 37 establecimientos de salud, cuyos criterios de monitoreo, de manera enunciativa y limitativa, fueron, que el personal de turno haya tenido posibilidad de acudir a recintos electorales para ejercer su derecho al voto, o de ir a lugares de emisión de certificados de exención o impedimento, según correspondía.

Tabla N° 19
Unidades militares y recintos policiales monitoreados

DEPARTAMENTO	REPARTICIÓN DEFENSORIAL	DENOMINACIÓN DEL CENTRO MONITOREADO
LA PAZ	UCR Yungas	CUARTEL-GRUPO DE ARTILLERÍAS Y DEFENSA ANTIAÉREA 97 DE LA FUERZA AÉREA BOLIVIANA.
	CUARTEL- BATALLÓN DE INGENIERÍA II "GRAL. FEDERICO ROMÁN.	
	UCR El Alto	FUERZA AÉREA BOLIVIANA.
POTOSÍ	DDD Potosí	REGIMIENTO DE INFANTERÍA III PÉREZ.
	UCR Llallagua	REGIMIENTO DE INFANTERÍA 21 "ILLIMANI".
	UCR Villazón	COMANDO DE FRONTERA POLICIAL.
ORURO	DDD Oruro	REGIMIENTO DE ARTILLERÍA "CAMACHO R-1".
	UCR Pisiga	UNIDAD MILITAR EN HUACHACALLA-PISIGA.
COCHABAMBA	DDD Cochabamba	SÉPTIMA DIVISIÓN DEL EJÉRCITO.
	BATALLÓN DE TRANSPORTE DE LA SÉPTIMA DIVISIÓN DEL EJÉRCITO.	
	GRUPO AERO 92 GADA 92.	
	UCR Chapare	NOVENA DIVISIÓN DEL EJÉRCITO REGIMIENTO PM-5.
CHUQUISACA	DDD Chuquisaca	BATALLÓN DE INGENIERÍA V NAPOLEÓN OVANDO ROJAS.
	REGIMIENTO DE INFANTERÍA 2 "MCAL. ANTONIO JOSÉ DE SUCRE".	
	UCR Monteagudo	GRUPO AÉREO TÁCTICO (GAT) 63-FUERZA AÉREA BOLIVIANA.

DEPARTAMENTO	REPARTICIÓN DEFENSORIAL	DENOMINACIÓN DEL CENTRO MONITOREADO
TARIJA	DDD Tarija	REGIMIENTO GADA 94
	REGIMIENTO PADILLA	
	REGIMIENTO MOTO MÉNDEZ	
	UCR Bermejo	FUERZA ESPECIAL DE LUCHA CONTRA EL CRIMEN – FELCC.
SANTA CRUZ	DDD Santa Cruz	CUARTEL GADA 93
	FELCC-SANTA CRUZ	
	EPI 9 DE LOS ELOTES	
	EPI 7 DE LA PALMA DE LA ISLA	
	FATESCIPOL-SANTA CRUZ	
BENI	DDD Beni	BIM II TOCOPILLA DE LA ARMADA
	GADA 95 DE LA FUERZA AÉREA	
PANDO	DDD Pando	RECINTO MILITAR BATALLÓN DE POLICÍA MILITAR IV RODOLFO SOLDADOS SILES.
	RECINTO MILITAR GRUPO AÉREO 64 FUERZA AÉREA BOLIVIANA.	
	RECINTO MILITAR PRIMERA DIVISIÓN DEL EJÉRCITO.	
TOTAL		29

Fuente: Elaboración propia

37. La información refleja que se realizó monitoreo a un total de 29 unidades militares y recintos policiales, cuyos criterios de monitoreo, de manera enunciativa y limitativa, fueron que haya tenido posibilidad de acudir a recintos electorales para ejercer su derecho al voto, o de ir a lugares de emisión de certificados de exención o impedimento, según correspondía.

Tabla N° 20
Centros de acogida de personas adultas mayores y otros monitoreados

DEPARTAMENTO	REPARTICIÓN DEFENSORIAL	DENOMINACIÓN DEL CENTRO MONITOREADO
LA PAZ	UCR El Alto	CASA DE ACOGIDA DE PERSONAS ADULTAS MAYORES
		CASA DE ACOGIDA DE MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA
POTOSÍ	DDD Potosí	HOGAR DE ANCIANOS "SAN ROQUE"
	UCR Villazón	CENTRO DE ACOGIDA PARA ADULTOS MAYORES DIVINA PROVIDENCIA VILLAZÓN
COCHABAMBA	DDD Cochabamba	CASA DE ACOGIDA DE PAM EL BUEN PASTOR
		CASA DE ACOGIDA DE PAM SAN JOSÉ
CHUQUISACA	DDD Chuquisaca	TERMINAL DE BUSES (PUNTO DE EMISIÓN DE CERTIFICADO DE IMPEDIMENTO)
	UCR Monteagudo	CASA DE ACOGIDA DEPENDIENTE DEL SLIM
TARIJA	DDD Tarija	CENTRO DE LARGA ESTADÍA TERESA DE JORNET
	UCR Yacuiba	ASILO DE "ANCIANOS" Sra. HILDA BRAVO Vda. DE MORALES – Cnel. FORTUNATO NALLAR.
BENI	DDD Beni	CENTRO DE ACOGIDA PARA ADULTOS MAYORES "SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS"
PANDO	DDD Pando	HOGAR DE ADULTOS MAYORES DEL SEDEGES Pando
TOTAL		12

Fuente: Elaboración propia DPB

38. De la tabla se tiene que se realizó monitoreo a un total de 12 Centros de acogida de personas adultas mayores y otros. Los criterios de monitoreo de los centros de acogida, de manera enunciativa y limitativa, fueron: 1. Las personas adultas mayores hayan tenido la posibilidad de acudir a recintos electorales para ejercer su derecho al voto. 2. El personal de turno haya tenido posibilidad de acudir a recintos electorales para ejercer su derecho al voto, o de ir a lugares de emisión de certificados de exención o impedimento, según correspondía.
39. Los criterios de monitoreo de otros centros, de manera enunciativa y limitativa, fueron: 1. Verificar que el personal de turno haya tenido posibilidad de acudir a recintos electorales para ejercer su derecho al voto, o de ir a lugares de emisión

de certificados de exención o impedimento, según correspondía; 2. Las personas internadas, hayan tenido la posibilidad de ir a recintos electorales para ejercer su derecho al voto. 3. En el lugar se haya instalado espacio u otorgado condiciones para la expedición de certificado de impedimento de sufragio.

V. MONITOREO DE LA CONFLICTIVIDAD ELECTORAL

40. La DPB dio prioridad a la observación y monitoreo de posibles hechos de conflictividad antes y durante la jornada electoral, entendiendo que la violencia en recintos electorales afecta directamente el ejercicio del derecho al sufragio, la seguridad ciudadana, la integridad personal y la libertad de expresión y asociación. Por ello, se realizaron acciones de: a) análisis y alerta temprana; b) recepción de denuncias y, c) despliegue territorial en el nivel local, para atender y documentar cualquier situación de vulneración de derechos fundamentales durante la jornada.
41. En este contexto, de acuerdo con el monitoreo defensorial realizado durante la jornada del 22 de marzo hasta las 19:00 horas, se registraron hechos de conflictividad electoral de carácter aislado, principalmente vinculados a candidatos y sus seguidores.

Cuadro N° 21
Registro de conflictividad en la jornada electoral

N°	LUGAR	DESCRIPCIÓN	ACCIÓN DEFENSORIAL
1	La Paz	En el Penal de San Pedro hubo un mitin de protesta por delegados de partidos políticos a causa de la demora en la apertura de las mesas electorales.	Personal de la DPB, se constituyó en el Penal de San Pedro, logrando viabilizar el normal proceso eleccionario. Asimismo, se verificó que 1067 privados de libertad ejercerán el derecho al voto y que dicho recinto electoral cuenta con 5 mesas electorales todas con sus jurados electorales. Se recomendó al Notario Electoral cumplir con todas las disposiciones emitidas por el Tribunal Supremo Electoral.

Nº	LUGAR	DESCRIPCIÓN	ACCIÓN DEFENSORIAL
2	Beni, localidad de Exaltación	Se suscitaron incidentes durante la jornada electoral, mientras la Policía y el Ministerio Público intervienen para evitar que personas que no son del lugar ejerzan su voto, tras un incremento del padrón electoral en un 40% señalado por el presidente del TED. La instalación de mesas fue afectada y algunos ciudadanos/as exigen participar, pero las autoridades mantuvieron la restricción para garantizar la legalidad del proceso.	Personal de la DDDI Beni, tomó contacto con el Dr. Alex Rivero - Presidente del TED Beni, quien informó que en dicha localidad existen 11 asientos electorales. Sin embargo, el recinto electoral "Unidad Educativa José Máx Paredes" no inició el proceso de votación por la negativa de los distintos partidos políticos para el ingreso al recinto electoral, donde se cuenta con 4 mesas de sufragio. La DDD Beni, tomó contacto con el Comandante Departamental de la Policía del Beni - Cnl. Bernal, a quien se le recomendó asumir las acciones correspondientes para pacificar cualquier escenario de violencia y prevenir vulneraciones a derechos humanos. El Dr. Alex Rivero presidente del TED Beni, en conferencia de prensa señala la suspensión de sufragio en ese recinto electoral.
3	Santa Cruz - Recinto Electoral "BASILIO CUELLAR"	Enfrentamiento entre periodistas y personal de seguridad de Fernando Camacho.	Personal de la DDD de Santa Cruz, realizó el seguimiento.
4	Santa Cruz- Unidad Educativa ANZUÁTEGUI	Votantes denunciaron el hallazgo de papeletas presuntamente ya marcadas para la agrupación Somos Warnes durante la jornada electoral. Informan que la papeleta marcada fue anulada y se autorizó la continuidad de la votación.	Personal de la DDD Santa Cruz, realizó el respectivo seguimiento.
5	Potosí - Municipio Sacaca	La UCR de Llallagua reporta agresiones a un candidato en el municipio de Sacaca, provincia Alonzo de Ibáñez del departamento de Potosí.	La UCR de Llallagua realizó el seguimiento respectivo informando que, en contacto con el Juez Electoral de Sacaca, se señaló que las agresiones protagonizadas por ciudadanos de partidos políticos, se habrían suscitado fuera de recintos electorales.

Fuente: Elaboración propia DPB

42. Adicionalmente a los casos descritos en la tabla, cabe señalar que, si bien los siguientes hechos fueron inicialmente reportados como situaciones de conflictividad, tras el seguimiento defensorial derivaron en la atención de casos a través del Sistema de Servicio al Pueblo.
43. En ese marco, se identificaron otros incidentes durante la jornada electoral. En la ciudad de El Alto, en la Unidad Educativa “Puerto Mejillones”, se registró un enfrentamiento entre miembros de la sociedad civil a raíz del extravío de un certificado de sufragio. La intervención de la Defensoría del Pueblo permitió realizar el seguimiento del caso, logrando su posterior subsanación.
44. En el departamento de Santa Cruz, en la localidad de San Ignacio de Velasco, específicamente en las unidades educativas “Monseñor Daniel Rivero” y “Carlos Mayser”, el Órgano Electoral dispuso la suspensión de algunas mesas de sufragio debido a la falta de papeletas válidas para la elección de gobernador y asambleístas, toda vez que se habrían distribuido papeletas correspondientes a otras circunscripciones. La DDD de Santa Cruz tomó contacto con el vocal del TED, quien informó sobre la anulación de cuatro mesas para la elección a gobernador; sin embargo, la votación para la elección municipal continuó con normalidad.
45. En Cochabamba, en la Unidad Educativa “Jaime Escalante”, mesa N° 5, se registraron dos incidentes: la ruptura de una papeleta y la agresión a una mujer por parte de una persona adulta mayor, quien fue posteriormente arrestada en la EPI de Coña Coña. El personal defensorial intervino en el caso, logrando la liberación de dicha persona horas después.
46. En La Paz, en el recinto electoral de la Escuela Superior de Formación de Maestros “Antonio José de Sucre de Educación Física y Deportes”, se registró la agresión a una persona adulta mayor. La DDD de La Paz verificó los hechos y recogió testimonios que señalan la participación de varias personas, entre ellas un efectivo policial que habría intentado intimidar a familiares de la víctima. El caso fue puesto en conocimiento de las autoridades competentes, iniciándose las acciones correspondientes y el seguimiento defensorial.

VI. MONITOREO DE HECHOS DE INTOLERANCIA, RACISMO Y/O DISCRIMINACIÓN

47. Durante el desarrollo de la jornada electoral, se recibieron reportes en tiempo real de los servidores defensoriales y monitores voluntarios desplegados en los recintos electorales a nivel nacional.
48. De manera complementaria, se realizó un seguimiento sistemático de los medios de comunicación y de las redes sociales, que fueron informando de manera progresiva sobre el desarrollo de la jornada electoral, los niveles de participación ciudadana y los incidentes reportados.

49. En el marco de esta labor de observación, se registraron dos hechos relevantes de intolerancia.

Cuadro N° 22
Hechos de intolerancia

N°	Lugar	Descripción del hecho	Tipología
1	Tarija	El ex candidato a la Gobernación de Tarija, Mario Cossio, fue desalojado de un recinto de votación, en Tarija, donde acompañaba a candidatos de su parcialidad política. El desalojo se produjo porque dicho ex candidato estuvo haciendo un control del voto en cada una de las mesas del recinto, sin ser candidato en ejercicio, ni delegado de ninguna fuerza política.	Intolerancia
2	Potosí	La Unidad de Coordinación Regional de Llalagua tomó conocimiento de una agresión contra un candidato en el municipio de Sacaca (provincia Alonso de Ibáñez, Potosí). Según las verificaciones realizadas mediante contacto con el Juez Electoral, el hecho ocurrió fuera de algún recinto electoral y antes de la apertura de mesas, involucrando a candidatos de dos fuerzas políticas: Movimiento Tercer Sistema (MTS) y Alianza Social (AS). Se informó que un candidato del MTS habría agredido físicamente a otro de AS con una piedra, causándole una lesión en el labio, por lo que la víctima fue trasladada a un centro de salud. Dado que el incidente ocurrió fuera del ámbito electoral, fue calificado como un delito ordinario. Se dispuso el monitoreo del caso.	Intolerancia Violencia

Fuente: Elaboración propia ODRD

VII. CONCLUSIONES SOBRE LA JORNADA ELECTORAL

Generales

50. El monitoreo defensorial permitió establecer que la jornada electoral 2026 se desarrolló en términos generales en un ambiente de normalidad, con adecuados niveles de orden, paz y transparencia.

Monitoreo de derechos humanos

51. Se identificó un alto porcentaje de ciudadanos que cumplieron sus deberes como jurado electoral, considerando que el 56% de las mesas electorales monitoreadas funcionó con 6 jurados (el máximo establecido por ley) y sólo el 4,6% de los jurados tuvo que ser designado entre los electores presentes (en la fila de votación). Sin embargo, a pesar del alto porcentaje de mujeres que se desempeñaron como jurados electorales (48%), llama la atención que la presidencia de la mesa electoral fue ejercida en un 66% por hombres.
52. También se identificó una elevada participación de delegados de organizaciones políticas que participaron de la contienda electoral, los mismos que estuvieron presentes en al menos el 78% de las mesas monitoreadas por la DPB.
53. Asimismo, la mayoría de los recintos electorales contaron con condiciones adecuadas para la emisión del voto (96% con señalización apropiada, 93% con puntos de información accesible, 97% con la privacidad para la emisión del voto asegurada).
54. Sin embargo, se observa que el 25% de los recintos electorales no son accesibles para la población con discapacidad o con dificultades de movilización. A pesar de ello, en el 21% de los recintos electorales no se habilitó un espacio físico adecuado (en planta baja, cerca de la puerta de ingreso, entre otros), para la aplicación del voto asistido.
55. A pesar de ello, se destacan los esfuerzos del OEP en la capacitación de los jurados electorales sobre voto asistido y preferente, ya que en el 99% de las mesas monitoreadas, todos o al menos un jurado electoral aseguró haber recibido capacitación sobre el tema. Asimismo, en el 89% de los casos en los que se pidió a los jurados aplicar las normas sobre voto asistido o preferente, lo hicieron de manera correcta.

Registro de denuncias y quejas relacionadas con el proceso electoral

56. Las denuncias más recurrentes registradas por la DPB estuvieron vinculadas a dificultades en la obtención del certificado de impedimento de sufragio y al incumplimiento del voto preferente por parte de jurados de mesa, lo que evidencia la necesidad de reforzar los mecanismos operativos, así como la capacitación y supervisión del personal por parte del OEP.
57. El sistema defensorial de recepción y atención de denuncias permitió registrar y gestionar de manera oportuna el 62,39% de los 436 casos vinculados al proceso electoral, evidenciando su capacidad de respuesta durante la jornada.
58. Se identificaron dificultades recurrentes en la provisión y distribución de certificados de impedimento en diversos recintos electorales. Las mayores proporciones de denuncias se registraron en los departamentos de Oruro (26,61%) y Santa Cruz

(19,04%), lo que sugiere la necesidad de fortalecer la planificación y logística del OEP en este ámbito. La limitada disponibilidad de certificados afectó el derecho de las personas a justificar su inasistencia al voto por causas legítimas, particularmente en casos de internación médica o cumplimiento de funciones laborales.

59. En relación con las denuncias sobre el incumplimiento del voto preferente, registradas principalmente en Oruro (59,48%) y Potosí (14,66%), se evidenciaron debilidades en la aplicación de los protocolos destinados a garantizar la atención prioritaria de personas adultas mayores, personas con discapacidad, mujeres embarazadas y otros grupos en situación de vulnerabilidad

Monitoreo a centros de personas en situación de vulnerabilidad, unidades policiales, militares y establecimientos de salud

60. La DPB, a través de 21 oficinas, realizó monitoreo a un total de 123 centros de personas en situación de vulnerabilidad (centros de privación de libertad, celdas de detención, hospitales y centros de salud, unidades militares, recintos policiales, centros de acogida de personas adultas mayores y otros), para verificar el ejercicio del derecho al voto y la protección de derechos fundamentales durante la jornada electoral.
61. Se constató el cumplimiento general de la normativa electoral; sin embargo, se identificaron limitaciones logísticas, falta de coordinación interinstitucional, que afectaron especialmente a personas privadas de libertad, detenidas, hospitalizadas, adultas mayores institucionalizadas y personal militar que tuvo dificultad de ejercer su derecho al voto.
62. El monitoreo permitió evidenciar avances en las condiciones de acceso para el ejercicio del derecho al voto, pero también la persistencia de desafíos vinculados a asegurar participación política plena y efectiva de personas pertenecientes a poblaciones en situación de vulnerabilidad, que requieren decisiones y atención especializada en todos los procesos electorales.

Monitoreo de la conflictividad electoral

63. La DPB registró hechos aislados de conflictividad electoral durante el desarrollo de la jornada electoral como fue el caso de Beni, en la localidad de Exaltación, en el que se tuvo que postergar para otra fecha la votación. En la mayoría de los casos, transcurrió de forma pacífica.

Hechos de intolerancia, racismo y/o discriminación

64. La jornada electoral se desarrolló en un ambiente mayoritariamente pacífico, aunque persistieron manifestaciones puntuales de intolerancia política, verbal y física dirigidas hacia candidatos y ex candidatos, lo que revela la vigencia de tensiones y polarización en determinados sectores de la ciudadanía.

65. La cobertura mediática y el monitoreo de redes sociales durante la primera parte de la jornada electoral (antes de la publicación de los resultados del SIREPRE), si bien fueron hechos aislados, confirman la presencia de algunos discursos hostiles y agresiones físicas, que ponen en riesgo el ejercicio pleno de los derechos políticos y la consolidación de una democracia inclusiva y respetuosa de la diversidad.
66. Finalmente, la discriminación, intolerancia y en algunos casos la polarización continúan siendo desafíos estructurales en la esfera pública, que demandan una respuesta sostenida desde las instituciones del Estado y la sociedad civil, mediante políticas de educación, sensibilización y fortalecimiento de la convivencia democrática.

VIII. RECOMENDACIONES

Al Órgano Electoral Plurinacional (OEP):

67. Promover una mayor participación de las mujeres como presidentes de mesas electorales, considerando que sólo el 34% de mujeres se hizo cargo de esa labor.
68. Incrementar el porcentaje de recintos electorales con espacios específicos habilitados para el voto asistido (79%), en lugares accesibles para personas con dificultades de movilización.
69. Coordinar con instituciones de protección y atención a poblaciones en situación de vulnerabilidad para que brinden apoyo en el ejercicio del derecho al voto.
70. Generar mecanismos de coordinación interinstitucional con la Policía Boliviana y Fuerzas Armadas para garantizar el ejercicio del derecho al voto de personal militar y policial que brinda seguridad en jornadas electorales.
71. Optimizar la planificación y distribución de certificados de impedimento, considerando la demanda histórica, la movilidad poblacional y las necesidades del personal de salud, seguridad, transporte y otros sectores con jornadas especiales.
72. Implementar mecanismos operativos flexibles que permitan la atención de situaciones imprevistas, como la emisión de certificados en centros de salud o mediante unidades móviles en zonas rurales o de difícil acceso, previa coordinación interinstitucional.
73. Mejorar la infraestructura electoral para asegurar la accesibilidad universal en todos los recintos, eliminando barreras físicas y garantizando condiciones adecuadas para el ejercicio pleno del derecho al voto.
74. Dotar las condiciones necesarias para garantizar en todos los recintos el voto secreto en los procedimientos de voto asistido.

A instituciones de seguridad (Policía Boliviana y Fuerzas Armadas):

75. Generar mecanismos de coordinación interinstitucional con el OEP para garantizar el ejercicio del derecho al voto de personal militar y policial que brinda seguridad en jornadas electorales.

A la Asamblea Legislativa Plurinacional y el Órgano Ejecutivo:

76. Promover reformas normativas que fortalezcan la inclusión y accesibilidad electoral, en particular de poblaciones con dificultades de movilización o por condición de discapacidad.

A la sociedad civil y organizaciones políticas:

77. Fortalecer la cultura de paz y los repertorios de acción colectiva de la sociedad civil, como expresiones legítimas de convivencia democrática y de ejercicio de derechos como la participación plural, y en igualdad de condiciones de todos los niveles autonómicos y de las diferentes fuerzas políticas en cuanto a la carrera electoral y en todas las esferas de ejercicio de los derechos políticos.
78. Consolidar la paridad y reforzar la diversidad en las listas de candidatos titulares en todos los niveles autonómicos constituye un paso fundamental para fortalecer la democracia inclusiva y representativa. Esta medida promueve la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el acceso a cargos de decisión pública. Asimismo, contribuye a reducir brechas históricas de participación política y a garantizar una representación más equitativa de la diversidad social.



DEFENSORÍA DEL PUEBLO
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



DEFENSORÍA DEL PUEBLO
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

DELEGACIONES DEFENSORIALES DEPARTAMENTALES Y UNIDADES DE COORDINACIÓN REGIONALES

LA PAZ

Edificio Lotería Nacional de Bolivia, quinto piso, Av. Mariscal Santa Cruz Nro. 525, esquina calle Cochabamba
 (2) 2113588
 670 07644

EL ALTO

Av. Juan Pablo II N° 75, (Altura Cruz Papal).
 (2) 2153264 - (2) 2153179 - (2) 2152352
 72039523

YUNGAS - CARANAVI

Calle Tocopilla Nro 4-B, Edificio COSAPAC, Piso 1, Zona Central.
 (2) 8243934
 72085410

COCHABAMBA

Calle 16 de Julio N° 680, (Plazuela Constitución)
 (4) 4140745 - (4) 4140751
 71726434

SANTA CRUZ

Calle Andrés Baez N° 241, entre 21 de Mayo y España
 (3) 3111695 - (3) 338808
 72137404

DESAGUADERO

Av. La Paz, Esq. Calle Ballivián S/N, (Ex local Suipacha)
 71536984

PISIGA

Calle 13 s/n. Edif. Sub Alcaldía de Pisiga Bolívar planta baja, frente a la Plaza Principal
 71528393

LLALLAGUA

Calle Oruro N° 33 entre Bolívar y Cochabamba
 (2) 5821538
 71557895

ORURO

Calle Soria Galvarro N° 5212 entre León y Tupiza (Plaza de La Ranchería)
 (2) 5112471 - 5112927
 71843822

CHUQUISACA - SUCRE

Calle J.J. Pérez N° 602 Esquina Trinidad, Zona San Roque
 (4) 6916115 - 6918054 - 6913241
 71162444

MONTEAGUDO

Barrio Paraíso, Avenida Costanera, Sin Número
 (4) 6473352
 71280641

YACUÍBA

Juan XXIII S/N, entre Cornelio Ríos y Martín Barroso
 (4) 682 7166
 73369448

BERMEJO

Av. René Barrientos Ortuño, esquina Tarija S/N
 71535365

RIBERALTA

Av. Plácido Méndez Nro. 948 edificio Hotel Campos, entre Plácido Oyola y Cosme, Gutiérrez, Zona Barrio Arroyito
 73993148
 73993128

POTOSÍ

Av. Serrudo N° 143 casi esquina Arce, Edificio Renovación (interior)
 (2) 6428047 - 6120805 - 6124744
 71549857

PANDO

Calle Cochabamba N° 86, detrás del templo de Nuestra Señora del Pilar
 (3) 842 3888
 71112900

TARIJA

Calle Ingavi N° 789 Esq. Ramón Rojas, El Molino
 (4) 6116444 - 6112441
 71567109

CHAPARE

Calle Hans Grether N° 10, Villa Tunari
 Telf./Fax: (4) 4136334
 71725479

BENI

Calle Félix Pinto Saucedo N° 68, entre Nicolás Suárez y 18 de Noviembre
 (3) 34652200 - 4652401
 71133372

VILLAZÓN

Zona Central, Calle Potosí, Nro. 405, Casi Esquina Cotagaita
 71535573

PUERTO SUÁREZ

Av. 6 de Agosto N° 29 entre La Paz y Santa Cruz (media cuadra Plaza 10 de Noviembre)
 67290016
 73999959

Descarga el material
escaneando el código QR



OFICINA NACIONAL

Calle Colombia N.° 440, Zona San Pedro - La Paz
 (2) 2113600
 (2) 2112600
 72006607
 Casilla 791
 @DPBoliviaOf

LÍNEA GRATUITA

800 10 8004

Todas y todos somos
Defensores del Pueblo

ACREDITADA ESTATUS "A":

GANHRI
Global Alliance of National Human Rights Institutions

CERTIFICADA:

ISO 9001
IBNORCA